



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: AA-0251236-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 25/09/2024	No. Comprobante:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-236-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000348497-2024	No. de Pedido: D4P0843
	Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780531102024P064
Dirección: CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega: 05/10/2024
EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal: 1020 21057001
R.F.C. CME-211213-ID6 No. Proveedor: 00154579	Clasificación presupuestal:
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	531 568 00570301	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE E INTUBACION ENDOTRAQUEAL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS:	21	PZA	6,460.00	135,660.00
		Marca: 6B INVENT				
		Procedencia: PAKISTAN				
		Tipo Present: PZA				
		Cant Present: 1				

SUBTOTAL \$ 135,660.00
I. V. A. \$ 21,705.60
TOTAL \$ 157,365.60

(ciento cincuenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO LAMENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
Area Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ			
JEFE DE OFIC ADQ BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	SA	No. de Evento:	AA-0251236-2024
Número de Sesión:	SS	bajo el:	Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo:	25/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	05/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-236-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000348497-2024	No. de Pedido:	D4P0843
		Elaboración:	25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor:	CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	3780531102024P064
Dirección:	CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTTLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega:	05/10/2024
EDO. DE MEXICO		Partida presupuestal:	1020
R.F.C. CME -211213-ID6	No. Proveedor: 00154579	Clasificación presupuestal:	21057001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR		
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80
		Imn. 02	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier adición sobre el contenido del mismo, deberá etiquetarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LAS SANCIONES.
 - 4.1 El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 - 4.2 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 - 4.3 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 - 4.4 En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionaría al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 - 4.5 Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las POBALINES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: AA-0251236-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 25/09/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-236-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000348497-2024	No. de Pedido: D4P0843
	Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780531102024P064
Dirección: CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTITLAN IZCALLI 54710	Fecha de entrega: 05/10/2024
EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal: 1020
R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor: 00154579	Clasificación presupuestal: 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	
	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ PERAZO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR RAMIRO WINTERGERST	Autorización MIRRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CITRABASTO SUM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP.		JEFATURA JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ			
JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SA	No. de Evento: AA-0251236-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 25/09/2024	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-236-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000348497-2024	No. de Pedido: D4P0843
	Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 3780531102024P064
Dirección: CALLE BENITO JUAREZ NUM. 9 BUENAVISTA CUAUTTLAN IZCALLI 54710 EDO. DE MEXICO	Fecha de entrega: 05/10/2024
R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor : 00154579	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)	
		FECHA	MES DIA AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

Administrador del Pedido SERGIO L MENDEZ AREJO			
JEFE DEPTO CTR DE PASTO SUM Y SIST			
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Jefa de UTA ANA BICH CUN I SEKV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS		